

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE CHINIQUE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	2
4. NIVEL DE SEGURIDAD	2
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	2
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
8. CRITERIOS	17
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	18
10. ACCIONES PREVENTIVAS	19
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	20
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	20



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El ámbito jurídico de la Municipalidad de Chinique, departamento de Quiché, está regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Misión

"Somos una institución comprometida con el pueblo, que busca el desarrollo integral a través de la prestación de sus servicios de una manera eficaz, honesta y transparente".

Visión

"Ser una municipalidad futurista, ejemplar y gestora del desarrollo integral de la sociedad, brindando calidad y eficiencia en la prestación de sus servicios, de una manera sustentable y sostenible para mejorar la calidad de vida de los habitantes".

Materia controlada

Se practicó auditoría de cumplimiento a obra pública y gestión ambiental, a una muestra de obras por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo estas: 1. Construcción cancha polideportiva caserío Agua Tibia Segundo Centro, Chinique, Quiché, 2. Mejoramiento camino rural aldea Cordoncillo Bajada al Xolá, Chinique, Quiché y 3. Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo caserío El Tizatal, Chinique, Quiché; de acuerdo a los contratos, la legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por las autoridades y funcionarios de la Municipalidad de Chinique, departamento de Quiché.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

2.2 La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, artículos 2 y 7.



2.3 El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

2.4 Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

2.5 El Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Número A-009-2021 y Número A-013-2021 del Contralor General de Cuentas.

2.6 Acuerdo Número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

2.7 El Nombramiento número DAS-11-0085-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

La presente Auditoría de Cumplimiento se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el nombramiento. Este nivel de seguridad, comprende el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría ha sido nombrado para efectuar la Auditoría de Cumplimiento a Obra Pública y Gestión Ambiental, mediante el nombramiento No. DAS-11-0085-2023 de fecha 28 de junio de 2023, de manera objetiva, en el plazo establecido según planificación general de auditoría.

Se fiscalizó una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Chinique,



departamento de Quiché, considerando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

El informe de auditoría será presentado a la Municipalidad de Chinique, departamento de Quiché.

Obligaciones de la entidad

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría, conforme lo establecido en ley.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de Chinique, departamento de Quiché, según nombramiento DAS-11-0085-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

Específicos

6.1 Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos correspondientes, así como el cumplimiento de los mismos.

6.2 Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

6.3 Verificar la publicación de documentos y la actualización en los portales de transparencia gubernamental correspondientes.

6.4 Verificar la ubicación de las obras y la ejecución de los renglones de trabajo.

6.5 Estimar el avance físico de las obras.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Se revisó la documentación proporcionada por los funcionarios de la Municipalidad de Chinique, departamento de Quiché, la información publicada en los portales de transparencia gubernamental y la verificación de los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo



contractuales ejecutados al momento de la visita técnica de campo de 3 obras fiscalizadas, siendo las siguientes: 1) Construcción cancha polideportiva caserío Agua Tibia Segundo Centro, Chinique, Quiché, 2) Mejoramiento camino rural aldea Cordoncillo Bajada al Xolá, Chinique, Quiché y 3) Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo caserío El Tizatal, Chinique, Quiché; correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: trabajos preliminares, replanteo topográfico, corte y nivelación, conformación de base, acarreo de material, zapatas, volumen de piedra en gaviones, armadura de acero en cimiento corrido, soleras, columnas, vigas y losas de concreto, instalación de tubería para agua potable y drenaje, espesor de piso de torta de cemento, volumen de piedrín colocado en área de parqueo, profundidad perforada para la construcción de pozo mecánico y equipamiento sumergido en el pozo. Se observó que la cuantificación y verificación de estos trabajos solo es posible durante su ejecución, ya que los materiales y trabajos se encuentran colocados y contruidos bajo el nivel del suelo o recubiertos por concreto, por lo que se utilizó como referencia las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado, durante la ejecución de las obras, se verificó únicamente por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

Información del especialista

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de Chinique, Quiché, siendo estas las siguientes:

1.Construcción cancha polideportiva caserío Agua Tibia Segundo Centro, Chinique, Quiché

Contrato administrativo de ejecución de obra No. 05-2023 de fecha 21 de abril de 2023, con un monto de Q898,560.00, suscrito entre el Licenciado Mayrol Gregorio Juarez Pérez, alcalde municipal y el señor Juan Ramos Tzep, propietario de la empresa CONSTRUCTORA RAMOS, con un plazo contractual de 3 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por



el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 74965 del libro de Inscripciones, registro 8217 del libro de Proveedores de fecha 04 de enero de 2023, con la especialidad de 4295 construcción de instalaciones deportivas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19437927 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 313354.

2. Mejoramiento camino rural aldea Cordoncillo Bajada al Xolá, Chinique, Quiché

Contrato administrativo de ejecución de obra No. 04-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, con un monto de Q726,985.50, suscrito entre el Licenciado Mayrol Gregorio Juárez Pérez, alcalde municipal y el señor Fredy Santiago Carrera Alvarado, propietario de la empresa CONSTRUCTORA CR, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 108811 del libro de Inscripciones, registro 11321 del libro de Proveedores de fecha 19 de enero de 2023, con la especialidad de 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones y 4298 Adoquinado y empedrado. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19311087 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 297951.

3. Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo caserío El Tizatal, Chinique, Quiché

Convenio de financiamiento para ejecución de obra No. 025-2023 de fecha 02 de febrero de 2023. Contrato administrativo de ejecución de obra No. 07-2023 de fecha 25 de abril de 2023, con un monto de Q1,849,797.60, suscrito entre el Licenciado Mayrol Gregorio Juárez Pérez, alcalde municipal y el señor Fredy Santiago Carrera Alvarado, propietario de la empresa CONSTRUCTORA CR, con un plazo contractual de 6 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 108811 del libro de Inscripciones, registro 11321 del libro de Proveedores de fecha 10 de marzo de 2023, con la especialidad de 4297 perforaciones y 4224 sistemas de captación, conducción y distribución de agua. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19297149 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 298043.

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de **tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres quetzales con diez centavos (Q3,475,343.10)**.



Evaluación Técnica

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó del 04 al 08 de diciembre de 2023, con acompañamiento de Paula Sofía Ríos Pérez, coordinadora de proyectos municipales, de la Dirección Municipal de Planificación, quien indicó la ubicación, extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Construcción cancha polideportiva caserío Agua Tibia Segundo Centro, Chinique, Quiché

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de una cancha de concreto de 18.40 metros de ancho y 30.40 metros de largo, con su respectivo equipamiento, techo curvo de lámina y estructura portante de acero que incluye iluminación, área de gradas metálicas, 2 módulos de baños de mampostería de concreto reforzado y área de parqueo para vehículos.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Chinique, departamento de Quiché, son los siguientes: 1) localización y ubicación, 2) planta de conjunto, 3) plano de distribución y acotado, 4) fachadas y secciones, 5) secciones, 6) plano de cimentación, 7) planta de cimientos, 8) planta de techos, 9) planta de drenajes y agua potable, 10) planta de iluminación y 11) detalles; firmados, timbrados y sellados por el arquitecto Oscar Emanuel Velásquez Castañeda, colegiado No. 5683.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el arquitecto Oscar Emanuel Velásquez Castañeda, colegiado No. 5683.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Juan Ramos Tzep, propietario de la empresa Constructora Ramos.

Los renglones de trabajo según contrato administrativo de ejecución de obra No. 05-2023 de fecha 21 de abril de 2023, son los siguientes:

CUADRO No. 1

REGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Contratado (Q)	Monto Total Contratado (Q)



1	Trabajos preliminares	2235.40	m2	1.75	3,911.95
2	Acarreo de material	565.20	m2	26.25	14,836.50
3	Gaviones	20.00	Unidad	1312.50	26,250.00
4	Fundición de cancha de concreto	540.00	m2	452.97	244,603.80
5	Cuneta y rejilla	45.00	ml	654.72	29,462.40
6	Iluminación de cancha	6.00	Unidad	3445.17	20,671.02
7	Equipamiento de cancha	1.00	Unidad	35,000.00	35,000.00
8	Cimiento corrido para módulo de baños de 0.4x0.2 m	15.30	ml	406.90	6,225.57
9	Soleras de humedad, intermedia y corona de 0.20 x 0.20 m	66.50	ml	209.80	13,951.70
10	Columna C-1 0.15x0.15 m T C-2 0.15X0.10 M	56.00	ml	260.94	14,612.64
11	Muro de mampostería 0.14x0.19x0.40	50.00	m2	304.54	15,227.00
12	Losa t=0.10	27.00	m2	652.52	17,618.04
13	Instalaciones de agua potable	1.00	Unidad	2,625.00	2,625.00
14	Artefactos sanitarios	4.00	Unidad	1,400.00	5,600.00
15	Instalaciones de drenaje	1.00	Unidad	12,250.00	12,250.00
16	Instalaciones eléctricas (iluminación y fuerza)	1.00	Unidad	4,481.04	4,481.04
17	Acabados	91.15	m2	202.45	18,453.32
18	Piso torta de cemento	21.40	m2	365.70	7,825.98
19	Cama de piedrín para área de parqueo	31.00	m3	612.50	18,987.50
20	Construcción de graderío	18.20	ml	771.20	14,035.84
21	Plataforma de ingreso peatonal y vehicular	44.00	m2	211.99	9,327.56
22	Gradas de ingreso peatonal de 1.00 m de ancho	16.00	ml	689.06	11,024.96
23	Zapatas de 1.00x0.25 m	12.00	Unidad	2,226.15	26,713.80
24	Columnas de 0.60 m de concreto armado	13.20	ml	3,220.90	42,515.88
25	Columnas metálicas h=6.00 mts	72.00	ml	842.49	60,659.28
26	Viga metálica lateral	26.50	ml	689.60	18,274.40
27	Viga metálica triangular	114.00	ml	370.61	42,249.54
28	Techo de lámina	558.00	m2	286.74	160,000.92
29	Limpieza general del proyecto	1.00	Unidad	1,164.36	1,164.36
	TOTAL				898,560.00

Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15°02'01.8" y longitud oeste 91°01'45.3", tomadas en el centro de la construcción de la cancha.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Contratado (Q)	Cantidad verificada	Monto Total Contratado (Q)
3	Gaviones	20.00	Unidad	1312.50	20.00	26,250.00
4	Fundición de cancha de concreto	540.00	m2	452.97	540.00	244,603.80
5	Cuneta y rejilla	45.00	ml	654.72	45.00	29,462.40
6	Iluminación de cancha	6.00	Unidad	3445.17	6.00	20,671.02
7	Equipamiento de cancha	1.00	Unidad	35,000.00	1.00	35,000.00
11	Muro de mampostería 0.14x0.19x0.40	50.00	m2	304.54	50.00	15,227.00
12	Losa t=0.10	27.00	m2	652.52	27.00	17,618.04



14	Artefactos sanitarios	4.00	Unidad	1,400.00	4.00	5,600.00
17	Acabados	91.15	m2	202.45	91.15	18,453.32
18	Piso torta de cemento	21.40	m2	365.70	21.40	7,825.98
19	Cama de pedrín para area de parqueo	31.00	m3	612.50	31.00	18,987.50
20	Construcción de graderío	18.20	ml	771.20	18.20	14,035.84
21	Plataforma de ingreso peatonal y vehicular	44.00	m2	211.99	44.00	9,327.56
22	Gradas de ingreso peatonal de 1.00 m de ancho	16.00	ml	689.06	16.00	11,024.96
24	Columnas de 0.60 m de concreto armado	13.20	ml	3,220.90	13.20	42,515.88
25	Columnas metálicas h=6.00 mts	72.00	ml	842.49	72.00	60,659.28
26	Viga metálica lateral	26.50	ml	689.60	26.50	18,274.40
27	Viga metálica triangular	114.00	ml	370.61	114.00	42,249.54
28	Techo de lámina	558.00	m2	286.74	558.00	160,000.92
29	Limpieza general del proyecto	1.00	Unidad	1,164.36	1.00	1,164.36
	TOTAL					798,951.80

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Monto Total Contratado (Q)
1	Trabajos preliminares	2235.40	m2	3,911.95
2	Acarreo de material	565.20	m2	14,836.50
8	Cimiento corrido para modulo de baños de 0.4x0.2 m	15.30	ml	6,225.57
9	Soleras de humedad, intermedia y corona de 0.20 x 0.20 m	66.50	ml	13,951.70
10	Columna C-1 0.15x0.15 m T C-2 0.15X0.10 M	56.00	ml	14,612.64
13	Instalaciones de agua potable	1.00	Unidad	2,625.00
15	Instalaciones de drenaje	1.00	Unidad	12,250.00
16	Instalaciones electricas (iluminación y fuerza)	1.00	Unidad	4,481.04
23	Zapatas de 1.00x0.25 m	12.00	Unidad	26,713.80
	TOTAL			99,608.20

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual fue de 3 meses, por lo que la obra debió de estar finalizada el 02 de agosto de 2023. Según Acta de inicio No. 01-2023 de fecha 02 de mayo de 2023; los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 25 de julio de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, colegiado No. 5777, supervisor de obras municipales. El último informe de supervisión de fecha 08 de agosto de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.



Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto utilizado en los siguientes elementos: zapatas, columnas, cimientos de baños y fundición de la cancha, todas emitidas por el laboratorio Megacons, de fechas 04 de junio de 2023, 07 de junio de 2023 y 12 de julio de 2023, con el aval del ingeniero civil Hector Eduardo Aifan Pamal, colegiado No. 12637, las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de los elementos siguientes: 1) tubos de estructuras metálicas, de fecha 07 de julio de 2023, emitidos por Abelino Cojon, técnico laboratorista, empresa Multiperfiles S.A.; 2) láminas, de fecha 04 de julio de 2023, emitidos por Lorena de Lazo gerente de marcas, empresa Grupo Ferromax; 3) cemento, de fecha 01 de mayo de 2023, emitidos por Walter Leonel Patzán, coordinador de laboratorio, empresa Cementos Progreso S.A., y 4) varillas de acero, de fecha 07 de julio de 2023, emitidos por Carlos Estuardo Godoy Valenzuela, laboratorista de control de calidad de la empresa Aceros de Guatemala S.A., los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 187-2023/DCN/DDQUI/GSVG/gsvg de fecha 20 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C5 No. 7046408 de fecha 27 de abril de 2023; fianza de cumplimiento clase C2 No. 7046407 de fecha 27 de abril de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. DCLO-B4-4763, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 23 de abril de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación aprobada de fecha 08 de agosto de 2023, firmada por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, colegiado No. 5777, supervisor de obras municipales, tiene un avance físico del 100%, el expediente no cuenta con Acta o algún documento de aprobación de las estimaciones, lo que generó Carta a la Entidad No. 01-2024 de fecha 06 de mayo de 2024.

Informe pormenorizado de fecha 16 de agosto de 2023, elaborado por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, colegiado No. 5777, supervisor de obras municipales. Fianza de conservación de obra clase C3 No. 7053053 de fecha 25 de julio de 2023 y fianza de saldos deudores clase C6 No. 7053052 de fecha 25 de julio de 2023. Acta de recepción No. 25-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y Acta de liquidación No. 29-2023 de fecha 08 de septiembre de 2023.



Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal; estableciendo el incumplimiento en la publicación de documentos en el Sistema de Adquisiciones del Estado, -GUATECOMPRAS-, lo que generó Carta a la Entidad No. 01-2024 de fecha 06 de mayo de 2024.

Avance financiero según reporte de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por Jorge Mario Gámez Urizar, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba en condiciones aceptables y en funcionamiento.

2. Mejoramiento camino rural aldea Cordoncillo Bajada al Xolá, Chinique, Quiché

Según el contrato y planos, la obra consiste en el mejoramiento de la calle de terracería existente, mediante la construcción de una carpeta de rodadura de adoquín de 226.00 metros de longitud y un ancho promedio de 5.70 metros, con llaves de confinamiento, cunetas, colocación de tubería transversal, muro de contención, señalización horizontal y vertical.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Chinique, departamento de Quiché, son los siguientes: 1) plano de localización y ubicación, 2) planta general y perfil y 3) detalles constructivos; firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Ferlandy Emanuel Gómez Martínez, colegiado No. 17851.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Ferlandy Emanuel Gómez Martínez, colegiado No. 17851.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por Fredy Santiago Carrera Alvarado, propietario de la empresa CONSTRUCTORA CR.

Los renglones de trabajo según contrato administrativo de ejecución de obra No. 04-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, son los siguientes:

CUADRO No. 1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Monto Total
-----	-------------	----------	--------	-----------------	-------------



		contratada		Contratado (Q)	Contratado (Q)
1	Preliminares	1310.80	m2	6.00	7,864.80
2	Corte y nivelación	1310.80	m2	72.00	94,377.60
3	Conformación de base 0.15 m de espesor	1283.00	m2	80.00	102,640.00
4	Adoquín 210 kg/cm2	1283.00	m2	242.00	310,486.00
5	Llaves de confinamiento de 0.10x0.25 m	270.00	ml	130.00	35,100.00
6	Cuneta lateral	450.00	ml	250.00	112,500.00
7	Muro de contención	9.00	ml	3,900.00	35,100.00
8	Transversal salida de agua + 2 cajas union	6.00	ml	2,220.00	13,320.00
9	Señalización de línea central y laterales	678.00	ml	20.00	13,560.00
10	Limpieza general del proyecto	1.00	Unidad	2,037.10	2,037.10
	TOTAL				726,985.50

Fuente: Elaboración propia con base en contrato

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 15°03'18.9" y longitud oeste 90°59'52.3" tomadas en el inicio de la obra y latitud norte 15°03'21.3" y longitud oeste 90°59'46.2" tomadas en el final de la obra.

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Contratado (Q)	Monto Total Contratado (Q)
4	Adoquín 210 kg/cm2	1283.00	m2	242.00	310,486.00
5	Llaves de confinamiento de 0.10x0.25 m	270.00	ml	130.00	35,100.00
6	Cuneta lateral	450.00	ml	250.00	112,500.00
7	Muro de contención	9.00	ml	3,900.00	35,100.00
8	Transversal salida de agua + 2 cajas union	6.00	ml	2,220.00	13,320.00
9	Señalización de línea central y laterales	678.00	ml	20.00	13,560.00
10	Limpieza general del proyecto	1.00	Unidad	2,037.10	2,037.10
	TOTAL				522,103.10

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Monto Total Contratado (Q)
1	Preliminares	1310.80	m2	7,864.80
2	Corte y nivelación	1310.80	m2	94,377.60
3	Conformación de base 0.15 m de espesor	1283.00	m2	102,640.00
	TOTAL			204,882.40



Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual fue de 4 meses, por lo que la obra debió de estar finalizada el 19 de septiembre de 2023. Según Acta de inicio No. 04-2023 de fecha 19 de mayo de 2023; los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 02 de agosto de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, colegiado No. 5777, supervisor de obras municipales. El último informe de supervisión de fecha 17 de agosto de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto utilizado en los siguientes elementos: llaves de confinamiento, cunetas y la compactación del material para base, todas emitidas por el laboratorio Ingeniería y Construcciones Lomedra, de fechas 05 de mayo de 2023, 14 de mayo de 2023, 08 de junio de 2023 y 30 de julio de 2023, con el aval del ingeniero civil Sergio Leonel López Medrano, colegiado No. 9507; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de los elementos siguientes: 1) cemento, de fecha 01 de mayo de 2023, emitido por Walter Leonel Patzán, coordinador de laboratorio, empresa Cementos Progreso S.A., 2) block, de fecha 21 de septiembre de 2023, emitido por Miguel Muñoz Cali, coordinador de control de calidad, empresa Macizo, 3) hierro, de fecha 08 de junio de 2023, emitidos por Elder Ivan Carías, control de calidad de la empresa Aceros de Guatemala S.A.; 4) tubería PVC y pintura para tráfico, de fecha 02 de agosto de 2023, emitidos por María Beatriz Adriana Rojas, propietaria de la empresa Distribuidora Luisa S.A.; y 5) adoquín, de fecha 09 de junio de 2023, emitido por Milton Flores, laboratorista de control de calidad de la empresa Adoblock de Guatemala, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 541-2022/DCN/DDQUI/GSVG/rpch de fecha 03 de noviembre de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C5 No. 7044512 de fecha 23 de marzo de 2023; fianza de cumplimiento clase C2 No. 7044510 de fecha 23 de marzo de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.



Bitácora de obra No. DCEQ-B4-4642, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de abril de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación aprobada de fecha 17 de agosto de 2023, firmada por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, colegiado No. 5777 supervisor de obras municipales, tiene un avance físico del 100%, el expediente no cuenta con Acta o algún documento de aprobación de las estimaciones, lo que generó Carta a la Entidad No. 01-2024 de fecha 06 de mayo de 2024.

Informe pormenorizado de fecha 16 de agosto de 2023, elaborado por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, colegiado No. 5777, supervisor de obras municipales. Fianza de conservación de obra clase C3 No. 7053350 de fecha 02 de agosto de 2023 y fianza de saldos deudores clase C6 No. 7053352 de fecha 02 de agosto de 2023. Acta de recepción No. 25-2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y Acta de liquidación No. 29-2023 de fecha 08 de septiembre de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal; estableciendo el incumplimiento en la publicación de documentos en el Sistema de Adquisiciones del Estado, -GUATECOMPRAS-, lo que generó Carta a la Entidad No. 01-2024 de fecha 06 de mayo de 2024.

Avance financiero según reporte de fecha 16 de noviembre de 2023, emitido por Jorge Mario Gámez Urizar, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 100%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba en condiciones aceptables y en funcionamiento.

3. Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo caserío El Tizatal, Chinique, Quiché

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un sistema de agua potable con los siguientes elementos: perforación de un pozo mecánico, equipamiento del pozo, caseta de control, tanque elevado de metal, línea de conducción y red de distribución.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Chinique, departamento de Quiché, son los siguientes: 1) localización y ubicación, 2) planta y perfil, 3) detalles de tanque elevado, 4) perforación de pozo y 5) detalles;



firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Ferlandy Emmanuel Gómez Martínez, colegiado No. 17851.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil Ferlandy Emmanuel Gómez Martínez, colegiado No. 17851.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por Fredy Santiago Carrera Alvarado, propietario de la empresa mercantil Constructora CR.

Los renglones de trabajo según contrato administrativo de ejecución de obra No. 07-2023 de fecha 25 de abril de 2024, son los siguientes:

CUADRO No. 1

RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Contratado (Q)	Monto Total Contratado (Q)
1	Replanteo topográfico	2739.97	ml	3.00	8,219.91
2	Perforación de 900 pies para pozo mecánico	900.00	pie	980.00	882,000.00
3	Equipamiento de pozo	1.00	Unidad	250000.00	250,000.00
4	Casera para albergar el tablero de control	1.00	Unidad	52000.00	52,000.00
5	Línea de conducción pozo a tanque	144.35	ml	102.00	14,723.70
6	Tanque elevado 35 m3	1.00	Unidad	230700.00	230,700.00
7	Línea de conducción	2739.97	ml	70.00	191,797.90
8	Válvulas de paso + cajas de válvulas	3.00	Unidad	3,500.00	10,500.00
9	Conexiones domiciliarias + contador	135.00	Unidad	1,540.00	207,900.00
10	Limpieza general	1.00	Unidad	1,956.09	1,956.09
	TOTAL				Q1,849,797.60

Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: el pozo mecánico e inicio de la obra en latitud norte 15°02'13.7" y longitud oeste 91°00'55.2" y el final de la línea de distribución en latitud norte 15°01'56.0" y longitud oeste 91°00'39.5".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

CUADRO No. 2

RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio Unitario Contratado	Monto Total Contratado (Q)
-----	-------------	---------------------	--------	----------------------------	----------------------------



				(Q)	
4	Casera para albergar el tablero de control	1.00	Unidad	52000.00	52,000.00
6	Tanque elevado 35 m3	1.00	Unidad	230700.00	230,700.00
8	Válvulas de paso + cajas de válvulas	3.00	Unidad	3,500.00	10,500.00
9	Conexiones domiciliarias + contador	135.00	Unidad	1,540.00	207,900.00
10	Limpieza general	1.00	Unidad	1,956.09	1,956.09
	TOTAL				503,056.09

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

CUADRO No. 3

RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Monto Total Contratado (Q)
1	Replanteo topográfico	2739.97	ml	8,219.91
2	Perforación de 900 pies para pozo mecánico	900.00	pie	882,000.00
3	Equipamiento de pozo	1.00	Unidad	250,000.00
5	Línea de conducción pozo a tanque	144.35	ml	14,723.70
7	Línea de conducción	2739.97	ml	191,797.90
	TOTAL			1,346,741.51

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual fue de 6 meses, por lo que la obra debió de estar finalizada el 06 de diciembre de 2023. Según Acta de inicio No. 05-2023 de fecha 06 de junio de 2023; los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 13 de noviembre de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, supervisor de obras municipales, colegiado No. 5777. El último informe de supervisión de fecha 29 de noviembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de las pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto utilizado en zapatas y troncos de columnas, emitidas por el laboratorio de ingeniería química, civil, industrial y electrónica IQCIE, de fecha 26 de octubre de 2023, con el aval del ingeniero civil Jorge Mario Ordoñez Cifuentes, colegiado No. 4394; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de los elementos siguientes: 1) bomba sumergible en pozo y los chorros, de fecha 05 de septiembre de 2023, emitido por Jessica González, jefe de mercadeo, de empresa Aliados Agroindustriales, S.A.; 2) hierro



angular, lámina negra lisa en tanque elevado y tubería de acero en línea de conducción, de fecha 05 de septiembre de 2023, emitido por Abelino Cojón Concagua, laboratorista de la empresa Multigroup, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 641-2022/DCN/DDQUI/GSVG/rpch de fecha 16 de diciembre de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C5 No. 7046759 de fecha 15 de mayo de 2023; fianza de cumplimiento clase C2 No. 7046758 de fecha 15 de mayo de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. DCEQ-B4-4762, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 30 de mayo de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

Última estimación aprobada de fecha 29 de noviembre de 2023, firmada por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, supervisor de obras municipales, tiene un avance físico del 100%; el expediente no cuenta con Acta o algún documento de aprobación de las estimaciones, lo que generó Carta a la Entidad No. 01-2024 de fecha 06 de mayo de 2024.

Informe pormenorizado de fecha 13 de noviembre de 2023, elaborado por el arquitecto Imer Misael Gómez Herrera, colegiado No. 5777, supervisor de obras municipales. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 7059876 de fecha 13 de noviembre de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-6 No. 7059878 de fecha 13 de noviembre de 2023. Acta de recepción No. 34-2023 de fecha 01 de diciembre de 2023 y Acta de liquidación en proceso al término del período de la auditoría.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal; estableciendo el incumplimiento en la publicación de documentos en el Sistema de Adquisiciones del Estado, -GUATECOMPRAS-, lo que generó Carta a la Entidad No. 01-2024 de fecha 06 de mayo de 2024.

Avance financiero según reporte de fecha 01 de abril de 2024, emitido por Jorge Mario Gámez Urizar, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, es del 95.97%.

El avance físico estimado por el coordinador gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba en condiciones



aceptables y la Municipalidad se encontraba haciendo el trámite para la conexión eléctrica para poner en funcionamiento la obra.

8. CRITERIOS

De conformidad a la materia controlada los criterios evaluados fueron los siguientes:

8.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

8.2 Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.3 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.4 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.5 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

8.6 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

8.7 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

8.8 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

8.9 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

8.10 Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

8.11 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala.

8.12 Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la



República de Guatemala.

8.13 Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.

8.14 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.

8.15 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.

8.16 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.

8.17 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.

8.18 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.

8.19 Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

8.20 Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

9.1 Familiarización: Etapa en que el auditor gubernamental, solicitó los documentos técnicos para informarse de la materia controlada y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

9.2 Planificación: Etapa en que el auditor gubernamental, estableció los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

9.3 Ejecución: Etapa en que el auditor gubernamental, ejecutó la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

9.4 Comunicación de Resultados: Etapa en que el auditor gubernamental, comunicó los resultados generando el informe de la auditoría.

9.5 Seguimiento a recomendaciones: Etapa en que el auditor gubernamental



evaluó las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cuatro (4) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-11-0085-2023-SAP-03	7/09/2023	11.2 Normativa interna	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Planificación	Atendida
2	DAS-11-0085-2023-SAP-01	7/09/2023	1.1.2 Estructura de Control Interno	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
3	DAS-11-0085-2023-SAP-01	7/09/2023	1.1.4 Definir procesos de supervisión	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
4	DAS-11-0085-2023-SAP-02	7/09/2023	4.2 Documentos de respaldo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
5	DAS-11-0085-2023-SAP-02	7/09/2023	4.3 Archivo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
6	DAS-11-0085-2023-SAP-04	4/12/2023	4.2 Documentos de respaldo	Se deben elaborar Actas de aprobación de estimaciones de trabajo que se efectúen previo a la autorización de cualquier pago.	Atendida
7	DAS-11-0085-2023-SAP-04	4/12/2023	4.3 Archivo	Debe de existir una causa justificada cuando se suspenda la ejecución de la obra o cuando se amplíe su período de ejecución.	Atendida

Se formuló un total de siete (7) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).



11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

Carta a la entidad

Con fecha 06 de mayo de 2024 fue notificada CARTA A LA ENTIDAD No. 01-2024, No. de referencia DAS-11-0085-2023.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó que se le dio seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, Nombramiento No. DAS-11-0125-2022 de fecha 27 de junio de 2022.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MAYROL GREGORIO JUAREZ PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	JULIO ANTONIO ORDON MACHAN	SINDICO I	01/01/2023 - 31/12/2023
3	ARMANDO CALEL POL	CONCEJAL I	01/01/2023 - 31/12/2023
4	FLOR DE MARIA NORIEGA DE LEON	CONCEJAL II	01/01/2023 - 31/12/2023
5	MAURICIO GUADALUPE URIZAR LOPEZ	CONCEJAL III	01/01/2023 - 31/12/2023
6	ANTONIO SOC MAYIC	CONCEJAL IV	01/01/2023 - 31/12/2023

